

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

**LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CCLIP):
PROGRAMA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y
DRENAJE PLUVIAL PARA LA CIUDAD DE JULIACA, PUNO
(PE-O0010)**

**PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL:
PROYECTO DE PROVISIÓN DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
SANITARIO A LA CIUDAD DE JULIACA, REGIÓN DE PUNO
(PE-L1285)**

PERFIL DE PROYECTO

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PERÚ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto: Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) “Programa para la provisión de servicios de agua, saneamiento y drenaje pluvial para la Ciudad de Juliaca, Puno” y Primera Operación individual “Proyecto de provisión de servicio de agua y alcantarillado sanitario a la Ciudad de Juliaca, Región de Puno”

Número de Proyecto: PE-O0010; PE-L1285

Equipo de Proyecto: Tania Páez, jefa de equipo; Kleber Machado, jefe de equipo alterno (INE/WSA); Jaime Fernández-Baca, jefe de equipo alterno (CSD/CCS); Javier Grau, Maria Eduarda Gouvea, Marilyn Guerrero, Miriam Arista, Leticia Ortega, y Melissa Barandiarán (INE/WSA); Cecilia Yañez (CSD/CCS); Stephanie Valle y María Covolo (VPS/ESG); Yesimer Gamboa (CAN/CPE); Freddy Andara y Abel Cuba (VPC/FMP); Javier Jimenez y Sara Vila (LEG/SGO); Patricia Nardelli, Diego Fernández, Edgar Orellana, Fabián Rodríguez y Andrés Juan (consultores).

Prestatario: República del Perú

Modalidad de Préstamo: Operación de inversión específica (ESP) dentro de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

Organismo Ejecutor: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)

Plan Financiero:	Primera Operación Individual (US\$)	Línea CCLIP (US\$)
BID (Capital Ordinario):	350 millones	Hasta 700 millones
Local:	100 millones	Hasta 140 millones
Total:	450 millones	840 millones

Salvaguardias: Clasificación de Riesgo: Substantial

Clasificación de Impacto: B

Procesamiento: ☒ Estándar ☐ Especial

Alineación estrategia País: GN-3110-1

Desafíos: ☒ Inclusión Social ☒ Productividad e Innovación ☐ Integración Económica

Transversales: ☒ Igualdad de género ☒ Diversidad ☒ Sostenibilidad ambiental ☒ Cambio Climático ☒ Capacidad Institucional y Estado de Derecho

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

- 2.1 **Contexto económico.** En 2022 la economía del Perú creció 2,7% explicado por una mayor producción de las actividades no primarias de construcción (3,0%), comercio (3,3%) y servicios (3,4%); no obstante, este resultado fue parcialmente compensado por una caída en la producción minera debido a la persistencia de la conflictividad

social. Para 2023, el Banco Central de Reserva del Perú¹ (BCRP) prevé que la economía crecería 2,2% explicado por el mayor saldo de exportaciones ante el inicio de producción de la mina Quellaveco. Esta proyección considera que el crecimiento durante 2023 se acentuaría tras la disipación de la conflictividad social y los fenómenos climáticos que afectaron la producción en el primer trimestre del año, periodo en el que el Producto Interno Bruto cayó 0,4% interanual. Asimismo, cabe destacar que el crecimiento previsto para 2023 (2,2%) se ubicaría por debajo del potencial estimado² del país (3,0%) dada la presencia de los choques previamente descritos del primer trimestre. Por su parte, el BCRP continúa con la normalización de su política monetaria en un contexto de persistentes presiones inflacionarias a nivel local. En junio 2023, la tasa de referencia se mantuvo en 7,8%, el nivel más alto desde que se tiene registro (2002), debido a que la inflación interanual (mayo; 7,9%) persiste por encima del rango meta BCRP (1,0% - 3,0%), dadas las condiciones climatológicas adversas que impactan sobre los precios de los alimentos. El BCRP prevé que la inflación retornaría al rango meta hacia diciembre de 2023. En este contexto, los retos para la recuperación económica, social y ambiental siguen vigentes, en particular, en las comunidades en donde persiste la carencia de la infraestructura sostenible y medios tecnológicos para el acceso a los servicios de agua y saneamiento (AyS).

- 2.2 **Marco institucional.** El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) es el ente rector del sector de AyS y es responsable de elaborar los mecanismos de coordinación, articulación y cooperación con los gobiernos regionales, municipales y la sociedad civil. A través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), el MVCS promueve ampliar la cobertura, mejorar la calidad, y promover el uso sostenible de los servicios de AyS en el ámbito urbano. Los gobiernos regionales y locales son responsables de asegurar el cierre de brechas del servicio de AyS; y adicionalmente, las municipalidades provinciales, buscan la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas a través de empresas prestadoras de los servicios (EPS).
- 2.3 Como parte de los instrumentos y las políticas nacionales y sectoriales, el MVCS aprobó el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026, articulando y vinculando las acciones del sector a fin de alcanzar mejoras sustantivas en el acceso, la sostenibilidad financiera, el fortalecimiento de los prestadores, la optimización de las soluciones técnicas, articulación de los actores y la valoración de los servicios. El objetivo principal del plan es “alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad de los servicios de saneamiento” y sus seis objetivos estratégicos corresponden a los ejes de la Política Nacional de Saneamiento: (i) atender a la población sin acceso a los servicios, y de manera prioritaria a la de escasos recursos; (ii) garantizar la generación de recursos económicos y su uso eficiente por parte de los prestadores; (iii) desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores; (iv) desarrollar proyectos de saneamiento con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera; (v) consolidar el rol del MVCS y fortalecer la articulación con los actores involucrados en el sector; y (vi) desarrollar una cultura ciudadana de valoración de los servicios de AyS.
- 2.4 **Problemática del acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado en la Región de Puno.** El Perú enfrenta desafíos significativos en materia de cierre de brechas en acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad, lo cual tiende a

¹ Banco Central de Reserva del Perú. Reporte de Inflación, junio 2023.

² Fondo Monetario Internacional. Perú: Artículo IV 2023.

estar asociado a los índices de pobreza. Según el IPE (Instituto Peruano de Economía) Puno es la región más pobre del Perú, con un índice de pobreza de casi 20 puntos por encima del nivel promedio del país³. Según las estadísticas del sector, esta región presenta niveles de cobertura de servicios de agua potable (AP) del 87.04% y de saneamiento del 87.31%, por debajo del promedio nacional de 94.76% y 89.22%, respectivamente⁴.

- 2.5 La región de Puno se ubica en la cuenca del lago Titicaca, a una altura de casi 4.000 metros sobre el nivel del mar, en el Altiplano entre Perú y Bolivia, y desde hace muchos años ha sido un área de actividades múltiples (industrial, agrícola, turística, minera, entre otros). En esta región se encuentra la ciudad de Juliaca, a una altitud de 3,824 m.s.n.m. al noroeste del lago Titicaca, compuesta por 3 distritos: Juliaca, San Miguel y Caracoto.
- 2.6 Juliaca es la ciudad más poblada del Departamento de Puno y por su ubicación estratégica, concentra gran parte de la actividad comercial de la región. No obstante, a nivel de servicios de AyS, la cobertura de agua potable es de 67.2% y de alcantarillado 70,4%, que están por debajo de los promedios de la región de Puno⁵ y del promedio nacional. La planta de tratamiento de agua potable, ubicada en la ciudad de Juliaca, solo tiene capacidad para 300 l/s, la cual no es suficiente para la demanda actual y limita la habilidad del operador de incrementar la cobertura. Así mismo, la fuente de agua bruta para esta planta, el Rio Coata, presenta problemas de cantidad (sobre todo en época de estiaje) y calidad que aunada a la falta de una gestión de riesgos (incluyendo los climáticos) contribuye a problemas de continuidad y confiabilidad del servicio. Adicionalmente, la ciudad no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales adecuado, pues la planta existente solo tiene capacidad para tratar el 57.15% del agua residual recolectada.
- 2.7 **Eficiencia operacional de los servicios de agua y alcantarillado.** La EPS SEDAJULIACA S.A. está a cargo de la prestación de los servicios básicos de AP y alcantarillado en los distritos de Juliaca y San Miguel. Según el reporte de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), el servicio de AP adolece de problemas de gestión: (i) tiene una continuidad menor a 8.5 hs/día, debido a los problemas de capacidad de tratamiento de AP y cantidad y calidad de la fuente de abastecimiento del sistema; (ii) su presión promedio no supera los 4 mca, debido a problemas de gestión de redes; y (iii) tiene 18 reclamos cada mil conexiones⁶, además de no contar con un catastro. Adicionalmente, de acuerdo con el mismo reporte, la EPS contaba, en 2020, con un índice de agua no contabilizada del 66,72% y un porcentaje de conexiones con micro-medición de alrededor del 58%⁷. El diagnóstico institucional preliminar identificó que la empresa necesita fortalecer capacidades, especialmente en el área comercial y operativa y que las tarifas están desactualizadas, siendo el último ajuste tarifario en 2009 y desde esa fecha solo se actualiza por inflación. Con la implementación de medidas para fortalecer la gestión comercial y operativa, se espera reducir la pérdida de agua no contabilizada y mejorar

³ <https://www.ipe.org.pe/portal/evolucion-de-la-pobreza-regional-2004-2021/>

⁴ [Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento,](#)

⁵ <https://www.sunass.gob.pe/wp-content/uploads/2022/10/PMO-SEDAJULIACA-2022-2051.pdf>

⁶ [INFORME-N°0698-2021-SUNASS-DF-F-1.pdf](#)

⁷ Este valor es el promedio de las EPS calificadas por al SUNASS como “Grande 2”, donde se clasifica a SEDAJULIACA S.A., y que tiene un rango de porcentaje de micromedición del 6,07% al 90,97%

la eficiencia en el cobro de tarifas. Complementariamente, las inversiones en infraestructura mejorarán la calidad del servicio de agua potable (continuidad, presión).

- 2.8 **Igualdad de género e inclusión de la diversidad.** La EPS cuenta con 148 personas en la plantilla total, de los cuales 32% son mujeres y 68% son hombres. El 100% del directorio está representado por hombres. La empresa no registra datos de los grupos de la diversidad personas provenientes de pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad (PcD) o LGBTQ+. Sin embargo, para 2017 en Perú el 56.7% (1,820,304) de la población con alguna discapacidad son mujeres y el 43.3% (1,388,957) son hombres⁸. La empresa posee un código de ética y algunas prácticas para el equilibrio de la vida laboral, familiar y personal. Sin embargo, no posee: (i) una política de igualdad género, antidiscriminación o inclusión de personas con discapacidad; (ii) guía para uso de lenguaje inclusivo; (iii) política para la atención del acoso sexual; (iv) programa para incentivar el entrenamiento y capacitación a mujeres; (v) servicio de guardería en sus instalaciones o algún bono para apoyar el pago de la misma; (vi) salas de lactancia; y (vii) instalaciones con consideraciones de accesibilidad universal; entre otras prácticas de igualdad e inclusión. Debido a que se identifican varias oportunidades para impulsar la transversalización del enfoque de género e inclusión de la diversidad, se propone realizar un diagnóstico institucional de género y diversidad para la preparación de un plan de acción que permita promover la paridad de género y la inclusión en la empresa.
- 2.9 Respecto a los compromisos climáticos, el Perú cuenta con un marco normativo y estratégico sólido que incluye la Ley Marco de Cambio Climático⁹, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), el Plan Nacional de Adaptación (PNA), la Contribución Nacional Determinada (NDC) y la Declaración de Emergencia Climática. Esta normativa promueve la gestión integral del CC incluyendo el diseño de infraestructura resiliente a riesgos climáticos, así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) con miras a un desarrollo bajo en carbono a largo plazo. Dentro de las Medidas de Adaptación, tiene como eje transversal una Infraestructura Pública Resiliente, donde el sector Agua es uno de los cinco ejes priorizados¹⁰ También cuenta con el Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAGCC-Perú), con base en una economía competitiva, baja en carbono y resiliente al clima.
- 2.10 **Justificación de la Línea Condicional de Crédito para Proyectos de Inversión (CCLIP).** Dadas las necesidades de financiamiento para la mejora de los servicios de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial en la ciudad de Juliaca, así como la importancia de contribuir con el mejoramiento de capacidades de planificación y ejecución de las inversiones y la capacidad de gestión del operador, se propone como mecanismo de financiamiento una CCLIP, la cual brindaría al prestatario recursos oportunos que garanticen la continuidad en el mediano y largo plazo de las acciones enmarcadas en el proyecto. La Línea será por 8 años y se planifica tener 2 operaciones bajo la Línea, la primera para contribuir al cierre de brechas de acceso y servicio a agua potable y alcantarillado; y la segunda operación para mejorar y ampliar el servicio de tratamiento de aguas residuales y el servicio de drenaje pluvial urbano.

⁸ INEI (2017). *Perfil sociodemográfico de la población con discapacidad*. Lima: Autor. Pp. 29 [Enlace](#)

⁹ <https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-marco-cambio-climatico>

¹⁰ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/374067/Dossier-de-las-NDC_compressed.pdf

- 2.11 **Estrategia de la primera operación de la CCLIP.** Este proyecto financiará obras y la dotación de equipamientos que contribuyan a la mejora del acceso y la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado. Adicionalmente, se implementarán acciones que promuevan la inclusión social y la sostenibilidad a través de sistemas de provisión de los servicios básicos que consideran cambios futuros en la disponibilidad del recurso hídrico con el fin de disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático.
- 2.12 **Alineación Estratégica.** La CCLIP y esta primera operación son consistentes con la Estrategia de País del Grupo BID con Perú 2022-2026 ([GN-3110-1](#)), al contribuir con el objetivo estratégico de mejora de la cobertura y calidad de los servicios básicos de salud, agua y saneamiento. El proyecto es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de desarrollo: (i) inclusión social e igualdad, por medio del incremento y la mejora del acceso y la calidad de la provisión de servicios de AyS; y (ii) productividad e innovación, ya que se prevé financiar la implementación de medidas que incrementarán la eficiencia en la gestión de los sistemas de AyS. También se alinea con las áreas transversales de: (i) capacidad institucional y estado de derecho, ya que contribuye a la mejora la eficiencia operacional del servicio por parte de las municipalidades y la capacidad del MVCS para la planificación y priorización de inversiones en el sector; (ii) igualdad de género e inclusión de PcD, al promover las oportunidades de participación femenina y de PcD en la UPS, a través del fomento de la participación de la mujer en la ejecución de los proyectos, así como en la oportunidad de liderazgo femenino; y (iii) cambio climático y sostenibilidad ambiental, y específicamente el Plan de Acción de CC del Grupo BID 2021 – 2025 (GN-2848-8), al incluir medidas para incrementar la resiliencia climática de la infraestructura y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la mejora de los sistemas de provisión de AP (reducción de pérdidas) y de saneamiento (captura de metano). Adicionalmente, la operación contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12) mediante los indicadores “Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua y saneamiento”, “Emisiones evitadas” e “Instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas.”
- 2.13 **Objetivos de la CCLIP y primera operación individual.** La línea CCLIP tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria en el ámbito de la ciudad de Juliaca, a través de la mejora en el acceso, la calidad y la gestión de los servicios básicos. El objetivo general de la primera operación es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria en el ámbito de la ciudad de Juliaca, a través de la mejora en el acceso, la calidad y la gestión de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. Los objetivos específicos de la primera operación son: (i) ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de agua potable; (ii) ampliar la cobertura y mejorar la calidad y del servicio de alcantarillado; y (iii) mejorar la gestión operativa y comercial de la empresa prestadora de los servicios básicos. Esta primera operación contempla dos componentes:
- 2.14 **Componente 1. Estudios y obras de abastecimiento y distribución de agua potable y alcantarillado (US\$410 millones).** Se financiará apoyo para: (i) el sistema de AP, incluyendo la construcción de captaciones, líneas de impulsión, planta potabilizadora, redes de distribución, cámaras de derivación, reservorios, así como, macro y micromedidores; (ii) el sistema de alcantarillado, incluyendo la rehabilitación y construcción de redes, estaciones de bombeo y estructuras de disposición final; y

(iii) asistencia técnica a través de una consultoría “oficina de proyectos” para la gestión de los procesos.

- 2.15 **Componente 2. Mejora de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado (US\$20 millones).** Se financiará la mejora de la gestión del servicio de agua y alcantarillado y de las capacidades de la EPS mediante: (i) la elaboración e implementación de programas de mejora de la gestión comercial y operacional de la EPS SedaJuliaca; (ii) la implementación de un programa de fortalecimiento de las capacidades de la EPS SedaJuliaca incluyendo consideraciones de mitigación y adaptación al cambio climático; y (iii) la elaboración e implantación de una política de género, incluyendo un plan de capacitación a mujeres.
- 2.16 **Administración y Evaluación (US\$20 millones).** Financiará gastos administrativos y de supervisión de la Unidad de Gestión (UG), la auditoría externa y el monitoreo y evaluación del proyecto.
- 2.17 **Beneficios y Beneficiarios potenciales.** El proyecto beneficiará directamente a más de 500 mil habitantes a través de la provisión de un nuevo o mejor servicio de AP y alcantarillado en al menos 150 mil hogares. Asimismo, el proyecto beneficiará a las personas (en particular mujeres) que participen en los talleres de capacitación y educación sanitaria y ambiental financiados por el proyecto. La sostenibilidad se incrementará con la mejora del desempeño institucional de la EPS y el aumento de la eficiencia de las operaciones, resultados que traerán beneficios ambientales para la zona, y financieros para la EPS. Indirectamente se beneficiará a toda la población de Juliaca debido al fortalecimiento de las capacidades del operador de los servicios.
- 2.18 **Modalidad del instrumento financiero.** La PE-O0010 será estructurada bajo la modalidad de CCLIP sectorial, en el marco de la cual se prevé financiar tres operaciones individuales de préstamo de inversión en un plazo de utilización de hasta 10 años. La CCLIP tendrá un monto máximo de hasta US\$700 millones, con una contrapartida local de hasta US\$140 millones. La primera operación individual bajo la CCLIP será estructurada como un préstamo de inversión bajo la modalidad de una operación de inversión específica, dado que tiene un alcance definido y sus componentes no se pueden separar sin afectar su lógica. El monto será de hasta US\$350 millones con cargo a recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco y una contrapartida local de hasta US\$100 millones. El periodo de desembolsos de la primera operación individual será de cinco años.

III. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y PLAN DE PREPARACIÓN

- 3.1 **Experiencia del Banco en el sector y en el país.** El Banco ha financiado operaciones similares en Perú y otros países que, con algunas variantes, incluyen acciones del mismo tipo: obras de infraestructura de AyS de gran porte como, por ejemplo, Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote -Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 Distrito de Lurigancho y San Antonio de Huarochirí ([PE-L1060; 2645/OC-PE](#)). Este proyecto benefició a 100.000 habitantes con servicios de AyS y alcanzó una muy alta conectividad a la red de alcantarillado (96% de los hogares) al momento de poner el sistema en operación. Con base en esta experiencia, es necesario adoptar un enfoque integral con intervenciones en infraestructura, modernización operacional, y fortalecimiento institucional. Otra operación similar es el Programa de agua potable

y saneamiento para comunidades menores en Argentina ([AR-L1031: 1895/OC-A](#)), primera operación individual bajo la línea CCLIP (AR-X1005), de la que se logró el financiamiento de 7 proyectos de AP y 20 de saneamiento, beneficiando a 42.391 hogares con AP y 32.138 con saneamiento y de donde se identificó la importancia de abordar el mejoramiento de la gestión desde el inicio para garantizar la sostenibilidad de las acciones.

- 3.2 **Lecciones aprendidas.** El proyecto toma en consideración las lecciones aprendidas de operaciones similares en Perú y en la región ([Marco Sectorial de AyS](#)) y de Informes de Terminación de Proyectos (PCR) de operaciones similares, incluyendo: (i) contar con una Unidad Ejecutora responsable por la coordinación del proyecto y como único interlocutor ante el Banco; (ii) dada la extensión del área de intervención y los diferentes frentes de obra requeridos, será necesario el apoyo continuo en la ejecución a través de servicios de consultoría de soporte para la supervisión de las obras; (iii) enfoque en la optimización de los sistemas para aumentar la capacidad de resiliencia de los servicios; y (iv) ejecución de acciones de fortalecimiento de la gestión operativa del operador a fin de lograr la sostenibilidad de las inversiones; para lo cual se incluyen actividades para mejorar la gestión operativa y empresarial del operador.
- 3.3 **Aspectos técnicos por considerar durante la preparación del proyecto.** El OE cuenta con los expedientes técnicos finalizados. El equipo de proyecto revisará la consistencia de los aspectos técnicos, económicos, financieros, institucionales, ambientales y sociales, a fin de analizar la viabilidad del Proyecto. Con respecto a los estudios hidrológicos, estos se validarán bajo escenarios de cambio climático.

IV. ASPECTOS DE EJECUCIÓN Y FIDUCIARIOS, Y RIESGOS AMBIENTALES

- 4.1 **Prestatario y OE.** El Prestatario será la República del Perú. El Prestatario, por medio del Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento (MVCS) será el OE de la CCLIP y de la primera operación. El OE tiene experiencia ejecutando proyectos financiados por el Banco entre los que se encuentran los contratos de préstamo: (i) [4941/OC-PE](#) vinculado con el Programa Integral de Drenaje Pluvial en ciudades priorizadas del Perú; (ii) [5737/OC-PE](#) que financia el Proyecto de Inversión Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales en los Distritos de Zarumilla y Aguas Verdes de la Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes; y (iii) [5468/OC-PE](#) relacionado con el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Puerto Maldonado y el Centro Poblado El Triunfo en el Departamento de Madre de Dios. El esquema de ejecución se detallará en el POD.
- 4.2 **Elegibilidad de la CCLIP y de la primera operación.** La CCLIP propuesta cumple con lo establecido en el ¶3.2 del Anexo III del documento [GN-2246-13](#) y en el ¶3.6 de las Guías Operativas CCLIP ([GN-2246-15](#)), dado que su objetivo está contemplado entre las prioridades definidas en la Estrategia del Grupo BID con Perú 2022-2026. La primera operación individual cumple los criterios de elegibilidad establecidos en ¶3.5 de las Guías Operativas CCLIP, en tanto: (i) se efectuará un análisis de capacidad institucional al OE utilizando la Plataforma para el Análisis de Capacidad Institucional (PACI); (ii) el objetivo de la operación contribuye al logro del objetivo sectorial de la CCLIP; (iii) la operación está contemplada en el sector y componentes

de la CCLIP; y (iv) en la propuesta de préstamo se incluirán las acciones de mejora identificadas en la evaluación de capacidad institucional.

- 4.3 **Aspectos Fiduciarios.** Las adquisiciones financiadas con recursos del préstamo seguirán las políticas [GN-2349-15](#) y [GN-2349-15](#). La gestión financiera se realizará según lo previsto en la Guía [OP-273-12](#). A la fecha no se anticipan excepciones a las políticas del Banco ni financiamiento retroactivo o reconocimiento de gastos, situación que será confirmada en el POD. El nivel de riesgo fiduciario y la capacidad institucional serán evaluados con la metodología PACI durante la preparación de la operación. Durante la preparación se confirmará la aplicación de lo establecido en el documento Mejora de las Salvaguardias Macroeconómicas del Banco.
- 4.4 **Riesgos.** Se identifica como riesgo de preparación, el retraso en los estudios de impacto ambiental y social, para lo cual se contratarán consultores de apoyo al MVCS. También se identifica el riesgo asociado a la obtención de la opinión favorable según el sistema de inversión pública peruano por parte del OE ejecutor para poder negociar el préstamo, para lo cual el OE deberá realizar las gestiones necesarias para poder aplicar el artículo 45 de la Ley 31728¹¹ y obtener la opinión favorable de la DGPMI de manera posterior a la declaratoria de viabilidad o ejecución. Como riesgos de ejecución, preliminarmente se han identificado: (i) demoras en la convocatoria de las obras debido a la magnitud y complejidad del proceso; (ii) oposición de grupos de interés (asociaciones de vecinos, ONG, particulares, etc.), que podría generar impactos negativos en los tiempos, costos y logro de resultados previstos; y (iii) falta de asignación de recursos humanos y económicos suficientes para la adecuada OyM de la infraestructura.
- 4.5 **Riesgos ambientales y sociales.** Conforme al Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco, y en base a la información disponible, se propone que esta operación sea clasificada como Categoría B y de riesgo sustancial. La clasificación preliminar ha sido otorgada debido a que las infraestructuras se encuentran ubicadas en zonas urbanas, con alta afluencia de personas, y por lo tanto existen potenciales riesgos a la salud y seguridad de los residentes, trabajadores y otras partes interesadas, por las obras a ser financiadas. Existe un riesgo sustancial relacionado al desempeño, por la necesidad de fortalecer la capacidad de la agencia ejecutora para atender el número de proyectos en ejecución a la vez a cargo de PNSU.
- 4.6 La categoría de riesgo de desastres y cambio climático ha sido asignada como alta debido a la exposición del proyecto a amenazas de terremotos, precipitaciones intensas e inundaciones. De igual forma, se ha identificado que en la región de Puno existe vulnerabilidad sequías que podrían tener un impacto en la infraestructura del proyecto.
- 4.7 Se preparará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para la operación de acuerdo con la NDAS 1 y sus siete elementos. El SGAS contendrá los requisitos y

¹¹ [Ley N° 31728](#).

procedimientos de evaluación y gestión socioambiental para el Programa, así como las normas de desempeño ambiental y social (NDAS) aplicables.

- 4.8 El Proyecto deberá diseñar un plan de consulta que contemple una participación inclusiva y socioculturalmente apropiada, que involucre a todas las partes interesadas, para ello deberá realizar una (i) identificación y análisis de las partes interesadas; (ii) establecer los mecanismos de participación ciudadana que se realizarán con ellas; (iii) definir los mecanismos de divulgación de información acorde a las características de las partes interesadas; (iv) consulta con las partes interesadas previo a la no objeción del BID; (v) implementación de un mecanismo de quejas y reclamos; y (vi) presentación de la información a las partes interesadas. Estos requisitos serán incluidos en el SGAS del Programa, y serán documentados durante todo el ciclo de vida del Proyecto. La consulta pública se realizará previo a OPC.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1. El proceso de preparación será estándar. La distribución del POD al Comité de Calidad y Riesgo (QRR) está prevista para el 29 de setiembre de 2023; la distribución del Borrador de Préstamo al Comité de Políticas Operativas el 25 de octubre de 2023; y la presentación al Directorio Ejecutivo el 17 de enero de 2024. Los recursos necesarios para complementar la preparación se detallan en el anexo II.

Anexos

- I. Resumen de la Revisión Ambiental
- II. Cronograma y Recursos de Preparación
- III. Filtros para la determinación del tipo de procesamiento

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



PERÚ

PROYECTO DE PROVISIÓN DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO A LA CIUDAD DE JULIACA, REGION DE PUNO

PE-L1285

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INICIAL (iESRS)

Este documento fue preparado por:
Stephanie Valle Díaz y María Paz Córdova
con el apoyo del equipo del proyecto:

Tania Paez (INE/WSA), Jefa del Equipo; Jaime Fernandez-Baca, Jefe de equipo alternativo (CSD/CSD); Kleber Machado, Jefe de equipo alternativo (INE/WSA) y Miriam Arista, Consultora de WSA (INE/WSA)

Resumen de la Revisión Ambiental y Social inicial	
Datos de la operación	
Número de la operación	PE-L1285
Sector/Subsector del BID	Water And Sanitation /
Tipo y modalidad de la operación	LON / ESP
Clasificación de impacto ambiental y social (ESIC)	B
Calificación de riesgo de ambiental y social (ESRR)	Substantial
Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Alto
Prestatario	Ministerio De Economía y Finanzas
Agencia Ejecutora (AE)	PE-MVCS
Monto del préstamo BID (y costo total del proyecto)	\$350,000,000.00 (\$350,000,000.00)
Normas de desempeño con requerimientos	NDAS 1; NDAS 2; NDAS 3; NDAS 4; NDAS 5; NDAS 7; NDAS 8; NDAS 9; ESPS 10
Resumen ejecutivo	
De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID, el proyecto ha sido clasificado como Categoría “B” y de riesgo sustancial, con base en los impactos socioambientales negativos que puedan ser causados principalmente por la construcción, habilitación y distribución de la infraestructura de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario. Esta clasificación será confirmada a través de los resultados de la respectiva evaluación ambiental y social (EAS). De forma preliminar se han identificado impactos asociados principalmente con: (i) desplazamiento económico temporal producto de las intervenciones, ii) molestias a residentes durante la ejecución de las obras, (iii) dificultades de los usuarios para cumplir con pagos adicionales generados por las nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado, (iv) interferencias con redes de servicio públicos, (v) alteración de la calidad del aire, incremento de niveles de ruido y vibraciones por desplazamiento de maquinaria y ejecución de obras, (vi) inadecuada disposición de material excedente de obra, (vii) gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, (viii) generación de incidentes y/o accidentes de seguridad y salud en el trabajo, y (v) afectación de la seguridad vial. Dichos impactos serán localizados, temporales y de moderada magnitud, y serán atendidos con medidas de mitigación usuales y fácilmente implementables. La capacidad del PNSU-MVCS para la gestión de estos riesgos y otros a identificar, será evaluada durante la elaboración del EAS. El proyecto ha sido clasificado de forma preliminar y en base a la información disponible como moderado de riesgos de desastres y cambio climático, acorde con la metodología establecida por el Banco para evaluar los riesgos, vulnerabilidad y criticidad de los proyectos. No se han identificado territorios de pueblos indígenas y/o afrodescendientes en el área del Programa, y no se ha evidenciado en el área de	

emplazamiento directo del Programa hábitats naturales debido a que las obras se ejecutarán en un ámbito totalmente urbanizado.

La clasificación preliminar del riesgo ambiental y social, basado en la información existente del proyecto, ha sido calificada como sustancial, principalmente debido a las características sociodemográficas y políticas del distrito de Juliaca, comprendiendo a su vez potenciales situaciones de desplazamientos económicos temporales de las áreas donde se ejecutarán las intervenciones, y riesgos potenciales en las condiciones laborales y de trabajo.

De igual forma y como parte de la preparación de este proyecto, se elaborará adicional al EAS, un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), instrumento que forma parte del SGAS, y tendrá por objeto incorporar los lineamientos de gestión ambiental y social para las empresas contratistas y supervisoras, desde etapas iniciales como pliegos de licitación y durante todo el ciclo de vida del proyecto que permitirá un adecuado desempeño ambiental y social.

El PNSU-MVCS no posee un SGAS, sin embargo, tiene experiencia al haber trabajado con el Banco en operaciones similares y bajo el marco del MPAS (PE-L1256). Cabe precisar que el SGAS que se diseñará para este nuevo proyecto permitirá la adecuada gestión de impactos y riesgos de la operación y servirá como referencia para futuras operaciones.

El proyecto deberá incluir un Plan de Participación de las Partes Interesadas y un Plan de Consulta que contemplen una participación inclusiva que involucre a todas las partes interesadas, para ello deberán realizar una (i) identificación y análisis de las partes interesadas, (ii) establecer los mecanismos de participación ciudadana que se realizará con ellas, (iii) definir los mecanismos de divulgación de información acorde a las características de las partes interesadas, (iv) consulta con las partes interesadas previo a la no objeción del BID, (v) implementación de un mecanismo de quejas y reclamos, y (vi) presentación de la información a las partes interesadas.

Estos requisitos serán incluidos en el PGAS del proyecto, y serán documentados durante todo el ciclo de vida del mismo. De esta forma, se desarrollará un proceso de consulta significativa durante la preparación de la operación, la cual permitirá al PNSU-MVCS conocer las preocupaciones de las partes interesadas, identificar los riesgos del proyecto y a través de ello, contribuir a la mejora del proyecto, permitiendo el diseño adecuado de las medidas de mitigación ambiental y social y la gestión adecuada del proyecto. Se incorporarán esquemas específicos de inclusión social orientados a los pueblos indígenas, entre otras poblaciones en vulnerabilidad identificadas.

Descripción de la operación

La operación es el primer préstamo de inversión con garantía soberana bajo la modalidad de obras específicas (POE) de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP, por sus siglas en inglés) Programa para la provisión de servicios de agua, saneamiento y drenaje pluvial para la Ciudad de Juliaca, Puno (PE-O0010). El POE consiste en el financiamiento de actividades de construcción de obras de la misma tipología y que han sido definidas previo a la aprobación del préstamo por el Banco.

El programa tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en el ámbito de la ciudad de Juliaca, y la primera operación busca la eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito urbano del distrito de Juliaca, a través de mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de agua potable y de alcantarillado, y mejorar la gestión de la empresa prestadora de los servicios básicos. La operación está estructurada en los siguientes componentes:

- **Componente 1. Estudios y obras de abastecimiento y distribución de agua potable y alcantarillado (US\$ 410 millones).** Este componente financiará y tendrá como resultados: (i) construcción de captaciones, líneas de impulsión, 01 planta potabilizadora, redes de distribución, 15 cámaras de derivación, 25 reservorios, así como macro y micromedidores, (ii)

sistema de alcantarillado, construcción de redes, 16 estaciones de bombeo de agua residual y estructuras de disposición final y (iii) asistencia técnica para la gestión de los procesos.

- **Componente 2. Mejora de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado (US\$ 20 millones):** Este componente financiará y tendrá como resultados: (i) elaboración e implementación de programas de mejora de la gestión comercial y operacional de la EPS SedaJuliaca; (ii) implementación de un programa de fortalecimiento de las capacidades de la EPS incluyendo consideraciones de cambio climático y sostenibilidad; y (iii) elaboración e implantación de una política de género.

En este sentido, se espera que el proyecto beneficie directamente a más de 500 mil habitantes a través de la provisión de un nuevo o mejor servicio de agua potable y alcantarillado en al menos 150 mil hogares; y se desarrollará en un área totalmente urbanizada. Asimismo, el proyecto beneficiará a las personas (en particular mujeres) que participen en los talleres de capacitación y educación sanitaria y ambiental financiados por el proyecto.

Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones

<i>Clasificación de impacto ambiental y social</i>	Categoría B Las actividades a desarrollar tendrán impactos ambientales y sociales negativos localizados, a corto plazo y de moderada intensidad durante la etapa de construcción. En este sentido, se ha previsto el diseño de medidas de mitigación para la atención de los riesgos e impactos, resultantes de la evaluación del EAS. Los impactos previsibles están relacionados principalmente a desplazamiento económico temporal producto de las intervenciones, dificultades de los usuarios para cumplir con pagos adicionales generados por las nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado, alteración de la calidad del aire y ruido ambiental y potencial afectación, riesgo de incidentes y/o accidentes de seguridad y salud en el trabajo, y molestias a residentes durante la ejecución de las obras. Sin embargo, estas obras tendrán un alcance puntual que se limita al tiempo de construcción de los reservorios, líneas de distribución, cámaras de derivación, entre otras infraestructuras de disposición final, según corresponda.
<i>Calificación de riesgo ambiental y social</i>	Sustancial La clasificación preliminar ha sido otorgada debido a que las infraestructuras se encuentran ubicadas en zonas urbanas, con alta densidad de población, y por lo tanto existen potenciales riesgos a la salud y seguridad de los residentes, trabajadores y otras partes interesadas, por las obras a ser financiadas. Hay un riesgo sustancial de desempeño relacionado a la necesidad de fortalecer la capacidad de la agencia ejecutora para atender el número de proyectos en ejecución a la vez a cargo de PNSU.
<i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i>	Alta La clasificación de riesgo de desastre y cambio climático es moderada, debido a la presencia de amenazas en el área de influencia del Proyecto asociadas a: terremotos, precipitaciones intensas e inundaciones. La criticidad y vulnerabilidad del componente de infraestructura del proyecto se clasifica como alta, según los criterios incluidos en la tabla de criticidad para agua, saneamiento, tanto por sus características físicas que por la envergadura de la intervención la criticidad es alta, respecto a los potenciales impactos negativos en los servicios

	esenciales es baja ya que podrían afectar a una población menor a 10,000 habitantes..
Uso del marco ambiental y social del prestatario	No
Esta operación se desarrollará en el marco de los requerimientos del MPAS.	
¿Se aplica un enfoque de “framework approach”?	No
No se está utilizando el enfoque de framework approach. El Programa es una operación de obras específicas donde se conoce la ubicación de las intervenciones.	
¿La operación será cofinanciada o hay posibilidad de cofinanciación?	No
La operación no es cofinanciada.	
Normas de Desempeño Ambiental y Social con requerimientos para el proyecto propuesto	
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	Sí
La agencia ejecutora (AE) responsable del Proyecto será el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), quien articulará a nivel local con el distrito de Juliaca y a nivel de la municipalidad provincial de San Ramón, según corresponda. Del mismo modo, en cumplimiento del Marco de Política Ambiental y Social del Banco (MPAS) será función del PNSU-MVCS presentar al Banco un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), el cual deberá ser evaluado con la finalidad de identificar si las actividades que se pretenden financiar se encuentran acorde con las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) aplicables al Proyecto. El SGAS considerará los siete pilares que componen esta herramienta, entre los cuales se encuentra un marco ambiental y social específico para el Proyecto que deberá elaborar el PNSU-MVCS, donde defina los valores, principios, objetivos y metas que guiarán en la preparación e implementación del Proyecto y gestión del desempeño ambiental y social. De igual manera, el Proyecto contempla una Evaluación Ambiental y Social (EAS) que permitirá identificar los riesgos e impactos del Proyecto, así como el análisis de brechas respecto a los estudios ambientales y sociales y normativa aplicable, lo cual tendrá como resultado el diseño y elaboración de programas de gestión ambiental y social (PGAS) acorde con la envergadura del Proyecto y con un enfoque participativo y el involucramiento de las partes interesadas. De los resultados de la capacidad institucional del PNSU-MVCS y la identificación de competencias, supervisión, monitoreo y control del desempeño ambiental y social del Proyecto que serán ejecutados por la AE, el SGAS incluirá y establecerá los lineamientos para cubrir las necesidades de capacitación en materia ambiental y social bajo el MPAS. Finalmente, producto de este trabajo se diseñarán Indicadores ambientales y sociales enfocados al Proyecto, los cuáles serán detallados en el Protocolo de verificación de resultados.	
NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales	Sí
El PNSU-MVCS adoptará y aplicará políticas y procedimientos de gestión laboral adecuados a la naturaleza y al tamaño del Proyecto. La operación afrontará riesgos asociados a condiciones de salud y seguridad en el trabajo, producto de la construcción y habilitaciones de las redes de distribución, implementación de reservorios, trabajos confinados y en altura, así como generación de empleo durante la etapa de construcción. En este sentido, el SGAS deberá asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el NDAS 2, el cual promueve las condiciones de trabajo seguras y saludables para la contratación a través de	

terceros, así como, los trabajadores de la cadena de suministro principal. Asimismo, se verificará si el Proyecto contemplará el uso de paneles solares. De igual forma, deberá incluir lineamientos que fomenten el trato justo, la no discriminación, y la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores, el estricto cumplimiento de la legislación nacional en materia de empleo y trabajo, prevenir el trabajo infantil y trabajo forzoso, fomentar la libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores y diseñar, establecer y difundir un mecanismo de quejas y reclamos para todos los trabajadores.	
NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación	<i>Sí</i>
De acuerdo a la información disponible del Perfil del Proyecto, y las características del Programa, se ha identificado que potencialmente existirán algunos impactos ambientales asociados a la etapa de construcción que corresponden a: (i) alteración de la calidad del aire, incremento de niveles de ruido y vibraciones por desplazamiento de maquinaria y ejecución de obras, (ii) inadecuada disposición de material excedente de obra, (vii) gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, (viii) generación de incidentes y/o accidentes de seguridad y salud en el trabajo y (v) afectación de la seguridad vial. Precisar que la ciudad de Juliaca no posee un relleno sanitario autorizado, y por tal, la gestión adecuada de los residuos hasta su disposición final será un aspecto a tratar de forma puntual. En este sentido, el EAS identificará riesgos adicionales que serán abordados conforme el MPAS. Por otro lado, debido a que el Programa considera la dotación de agua potable, se verificará los estudios de disponibilidad hídrica que asegure la dotación de agua a la población objetivo sin afectar el caudal ecológico del cuerpo de agua, y que sea sostenible en el tiempo. Respecto a la emisión de gases de efecto invernadero, se deberá realizar el cálculo potencial de emisiones durante la construcción de las infraestructuras, acorde con la metodología de la división de Cambio Climático del Banco. Asimismo, se realizará el conteo de la contribución de GEI para por el impacto en la operación del sistema de redes de alcantarillado y agua potable, de acuerdo con la metodología de GEI de ESG. El SGAS deberá incluir los planes de acción temáticos ambientales y sociales específicos para la mitigación de estos impactos y que atienda al uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación.	
NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad	<i>Sí</i>
El Proyecto tendrá un impacto positivo en la vida de las personas de la ciudad de Juliaca que desde hace más de 15 años esperan su la ejecución, ya que les brindará conexiones de agua potable y de saneamiento, lo cual permitirá que no se dependa de letrinas construidas sin medidas de protección ambiental ni de fuentes de agua subterránea impactadas con las descargas de las letrinas. De igual forma, debido al tipo de intervención, es posible que durante la etapa de construcción se genere impacto por plagas y vectores típico de áreas urbanas/semi urbanas. El SGAS tendrá el propósito de evitar y mitigar impactos y riesgos en materia de salud, seguridad, y protección, y las acciones necesarias se incluirán en el PGAS conforme sea identificado, de tal manera de gestionar los riesgos e impactos asociados al Proyecto. Por otro lado, se contemplará como parte del PGAS un programa de capacitación ambiental que destaque el uso de las conexiones sanitarias y de agua potable, así como, el beneficio del reemplazo del sistema de letrinas y pozos. Las amenazas presentes en el área de influencia del Proyecto están asociadas a: terremotos, precipitaciones intensas y amenaza de inundaciones. Para esta operación, se ha identificado la presencia de terremotos con una criticidad, moderada, lluvias intensas con una criticidad alta y amenaza por inundaciones con una criticidad moderada, clasificándose como moderada. Ver Anexo A.	

La criticidad y vulnerabilidad del componente de infraestructura del proyecto se clasifica como alta, según los criterios incluidos en la tabla de criticidad para [agua, saneamiento o drenaje](#): (i) por sus características físicas la criticidad es alta; (ii) debido a que está compuesto por redes de saneamiento de agua y desagüe para cubrir una demanda poblacional para 500,000 personas, 01 planta potabilizadora, 15 cámaras de derivación, 25 tanques de concreto armado (comúnmente llamado reservorios), 16 estaciones de bombeo de agua residual, sistema de alcantarillado, construcción de redes, y 01 estación de captación de agua fresca, es alta; (ii) el nivel de los potenciales impactos negativos en servicios esenciales producto de las intervenciones es de criticidad baja ya que podrían afectar a una población menor a 10,000 habitantes puesto que en la actualidad la ciudad de Juliaca no cuenta con redes de agua y saneamiento; (iii) asimismo del impacto negativo en la población por fallos en la estructura generarían exclusivamente daños materiales únicamente para la intervención considerándose una criticidad baja. Entonces, la criticidad es clasificada como alta.

Considerando los niveles de amenaza identificados, la estimación de la criticidad y la vulnerabilidad de las intervenciones de infraestructura y los niveles de exacerbación del riesgo, una clasificación de riesgo Alta es adecuada.

De igual forma, el ESRS considerará una evaluación del riesgo de desastres y cambio climático que formará parte de los pliegos de licitación para la elaboración del expediente técnico del diseño de las obras, acorde con la metodología de riesgos de desastres y cambio climático para proyectos del BID, que tendrá como resultado proveer potenciales recomendaciones al diseño final de las infraestructuras de agua y saneamiento con la finalidad de que éstas puedan ser más resilientes frente a los riesgos de desastres señalados en el párrafo anterior. Las medidas de reducción de riesgo identificadas deberán estar en un Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y que será parte del PGAS.

Los planes de acción específicos en atención a las NDAS 4 identificados en el EAS/PGAS serán incorporados en el SGAS.

El Proyecto no prevé el empleo de personal de seguridad.

NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	<i>Sí</i>
---	------------------

De acuerdo con la información disponible a la fecha, las obras de infraestructura proyectadas podrían implicar el desplazamiento económico temporal de los vendedores ambulantes que se encuentran dispersos alrededor de las calles donde se realizarán las intervenciones, como asimismo de otros locales comerciales emplazados sobre las vías donde se ejecutarán las obras. En este sentido, el Proyecto deberá presentar un Plan de Restitución de Medios de Vida, para los casos que aplique y acorde con los lineamientos del NDAS 5.

De igual forma, y previo a la ejecución de estas actividades, el PNSU-MVCS deberá identificar y consultar con las partes interesadas afectadas por la ejecución de las obras, especialmente los vendedores ambulantes de alimentos, gasolina y golosinas. Estos requisitos y los riesgos con sus medidas de mitigación correspondientes serán incluidos en el SGAS y deberán ser implementados desde las primeras etapas del proceso de planificación del Proyecto, incluyendo opciones y derechos relativos al desplazamiento temporal, medios de subsistencia y compensación, de ser el caso.

El Proyecto no contempla en su diseño actividades de reasentamiento involuntario, desplazamiento físico o económico permanente, o la adquisición de terrenos, lo cual será verificado durante la EAS. En caso de identificarse desplazamiento físico, el Proyecto deberá presentar un Plan de Reasentamiento.

NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	<i>No</i>
--	------------------

De la huella de diseño del Programa, y la ubicación de las infraestructuras de agua potable y alcantarillado, disponible a la fecha, se ubica en un área totalmente urbanizada y cuenta con electrificación, veredas, pistas asfaltadas, y en algunos casos vías afirmadas. No se encuentren en áreas protegidas ni zonas de amortiguamiento ni en hábitats naturales. Sin embargo, el EAS realizará un análisis respecto a las condiciones biológicas del área del Programa y en el caso de identificarse riesgos asociados a la biodiversidad y gestión de recurso naturales vivos, se incluirán las medidas de mitigación correspondientes, las cuáles formarán parte del PGAS.	
NDAS-7. Pueblos indígenas	<i>Sí</i>
El Proyecto no se encuentra emplazado en territorios indígenas y/o afrodescendientes (Ver Anexo A. Mapa de territorios indígenas). Sin embargo, se ha identificado la presencia de personas pertenecientes a comunidades indígenas en el área de Proyecto. En consecuencia, la EAS considerará una evaluación del análisis de brechas respecto a la legislación nacional y los lineamientos establecidos en el NDAS 7, para lo cual se realizará un análisis sociocultural (ASC), incluido un proceso de consulta significativa y una perspectiva culturalmente apropiada, que será incluida en el PGAS. El SGAS establecerá criterios de exclusión para asegurar que no se financien actividades que tengan impactos negativos moderados o significativos en los pueblos indígenas y/o afrodescendientes, asimismo el ASC identificará parámetros culturalmente apropiados para la inclusión social indígena.	
NDAS-8. Patrimonio cultural	<i>Sí</i>
De acuerdo con la información disponible a la fecha, no se prevé que las intervenciones del Proyecto tengan el potencial de generar impactos negativos sobre patrimonio cultural tangible/intangible. Sin embargo, esto se confirmará durante la preparación de la EAS. Para aquellas infraestructuras que se ubiquen en las inmediaciones de áreas con sensibilidad de patrimonio cultural tangible e intangible, se realizará un análisis previo y se coordinarán las medidas de gestión correspondientes con la autoridad de gobierno competente encargada de velar por la protección de tal patrimonio, las cuales serán incluidas en los PGAS. Por otra parte, se deberá tener en cuenta la potencial aparición de vestigios no previstos de materiales arqueológicos durante la ejecución de las obras. Por ello, el PGAS incluirá un protocolo de hallazgos fortuitos que deberá incluirse en las inducciones del personal de obra.	
NDAS-9. Igualdad de género	<i>Sí</i>
El Proyecto se centra en generar impactos positivos al proveer de agua y saneamiento a la ciudad de Juliaca y sus más de 500,000 habitantes. Sin embargo, se advierte que para la ejecución del <i>Componente 1. Estudios y obras de abastecimiento y distribución de agua potable y alcantarillado</i>, podrían generarse riesgos e impactos referidos al incremento de violencia de género, la exclusión y/o discriminación. En este sentido, el SGAS deberá incluir los requisitos y lineamientos del NDAS 9 en cuanto a la prevención de riesgos e impactos negativos relacionados con género incluyendo violencia basada en género, orientación sexual e identidad de género, así como los lineamientos de compensación considerando dichos riesgos.	
NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información	<i>Sí</i>

En cumplimiento con la NDAS 1 y 10, se elaborará un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), el cual formará parte de los procedimientos del SGAS e incluirá los requisitos para la consulta pública y el modelo del mecanismo de reclamación. Estos documentos deberán ser tratados como instrumentos vivos y serán actualizados a medida que se disponga de más o nueva información a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto. Se divulgará a las partes interesadas cada vez que se introduzcan cambios que resulten relevantes.

Se deberá considerar como primer paso la identificación y documentación a las partes interesadas, que incluirá los representantes o líderes de los diferentes distritos donde se llevarán a cabo las intervenciones, las personas afectadas, así como a otros actores que tienen influencia en el Proyecto. Asimismo, por la naturaleza del Proyecto se requiere de medidas diferenciadas para involucrar la participación efectiva de población vulnerable (género, orientación sexual, discapacidad, étnico, situación económica, origen o procedencia, grupo etario, condición de movilidad, entre otros factores).

El PPPI deberá diseñarse con una participación inclusiva que involucre a todas las partes interesadas, y para el caso de pueblos indígenas en áreas urbanas se desarrollará una modalidad culturalmente apropiada, esto con los resultados del ASC, desde las primeras etapas de planificación y durante toda la vida del Proyecto, para ello deberá realizar una (i) identificación y análisis de las partes interesadas, (ii) establecer los mecanismos de participación ciudadana que se realizará con ellas, (iii) definir los mecanismos de divulgación de información acorde a las características de las partes interesadas, (iv) consulta con las partes interesadas previo a la no objeción del BID, (v) implementación de un mecanismo de quejas y reclamos y (vi) presentación de la información a las partes interesadas.

Se ha previsto realizar un taller de consulta virtual/presencial, teniendo como fecha tentativa la segunda semana de agosto, y conforme al mapeo de actores actualizados que serán remitidos por el PNSU. De igual forma, el informe de consulta pública actualizará los documentos sociales y ambientales EAS/PGAS. La consulta significativa será realizada previo a OPC.

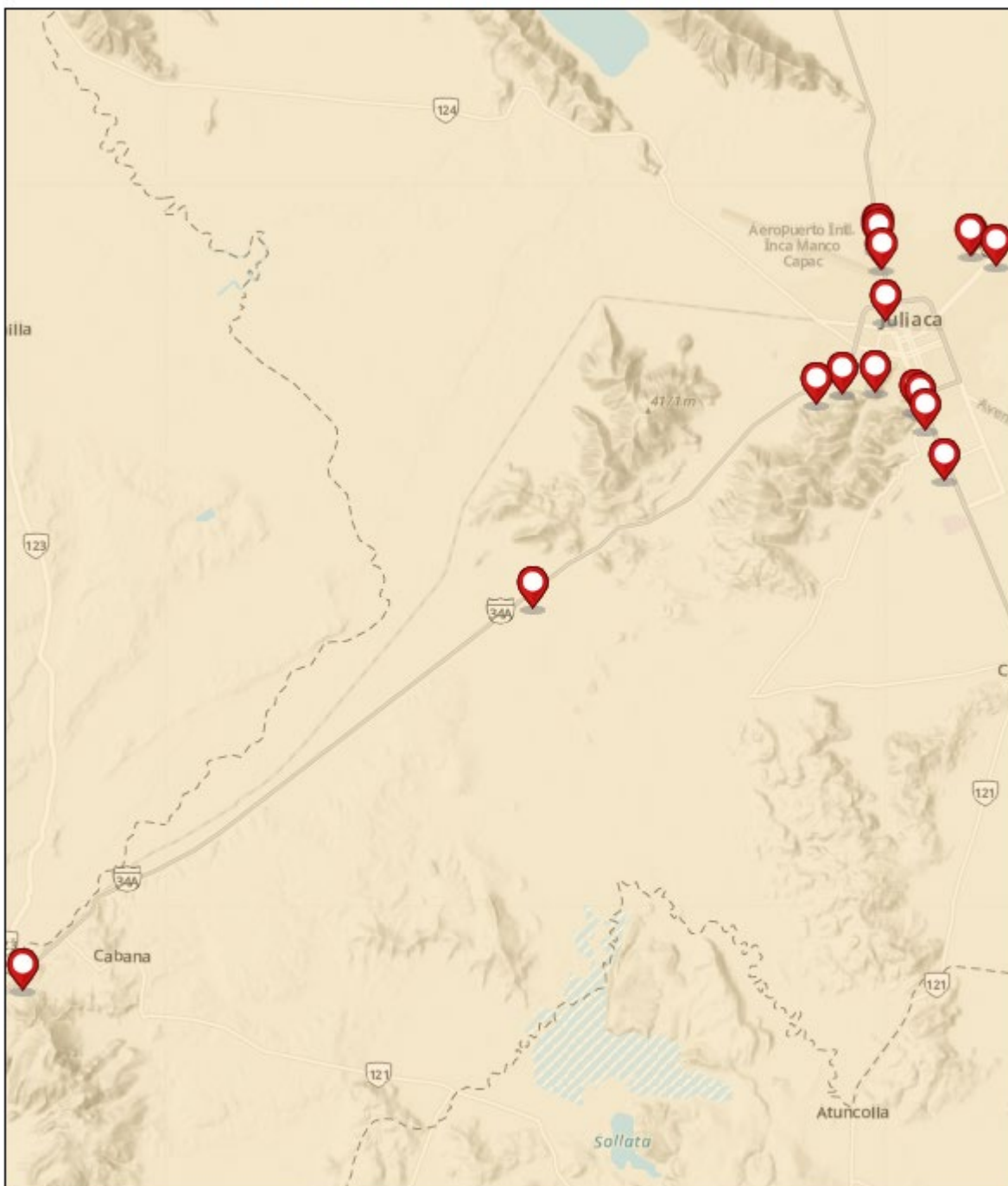
Diligencia ambiental y social debida en el BID

Estrategia de diligencia debida

<i>Requisito de evaluación ambiental y social</i>	<i>Estado de desarrollo</i>	<i>Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)</i>	<i>Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)</i>
<i>Evaluación Ambiental y Social (EAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)</i>	<i>Iniciado</i>	<i>USD 55,000</i>	<i>16 de octubre de 2023</i>
<i>Plan de Restitución de Medios de Vida para integrar requerimientos en el SGAS</i>	<i>Iniciado</i>	<i>Costo incluido en el EAS/PGAS</i>	<i>16 de octubre de 2023</i>
<i>Sistema de Gestión Ambiental y Social y Marco Específico del</i>	<i>Iniciado</i>	<i>Costo incluido en el EAS/PGAS</i>	<i>16 de octubre de 2023</i>

<i>Proyecto Ambiental y Social</i>			
<i>Evaluación de Riesgo de Desastre y Cambio Climático para incluir requerimientos en el SGAS</i>	<i>Iniciado</i>	<i>USD 35,000</i>	<i>16 de octubre de 2023</i>
<i>Análisis sociocultural (ASC) y Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)</i>	<i>Iniciado</i>	<i>USD 25,000</i>	<i>16 de octubre de 2023</i>
Anexos			
Anexo A		Mapas ambientales y sociales	

PE-L1285: Amenazas de terremoto



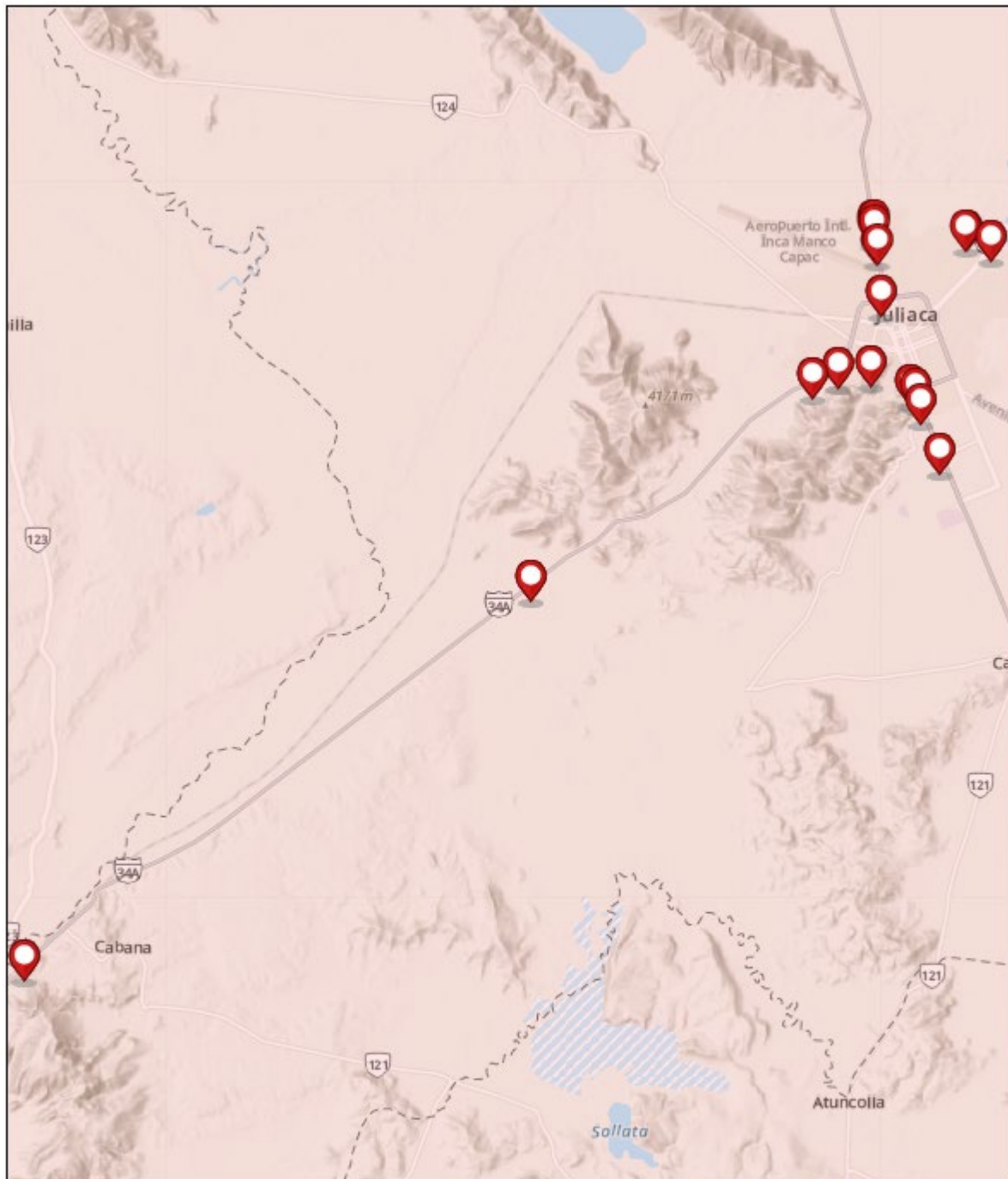
6/28/2023, 9:54:55 PM

Earthquake hazard

Moderate

0 1 2 4 mi
0 1.75 3.5 7 km

PE-L1285: Amenazas de precipitaciones intensas



6/28/2023, 9:56:24 PM

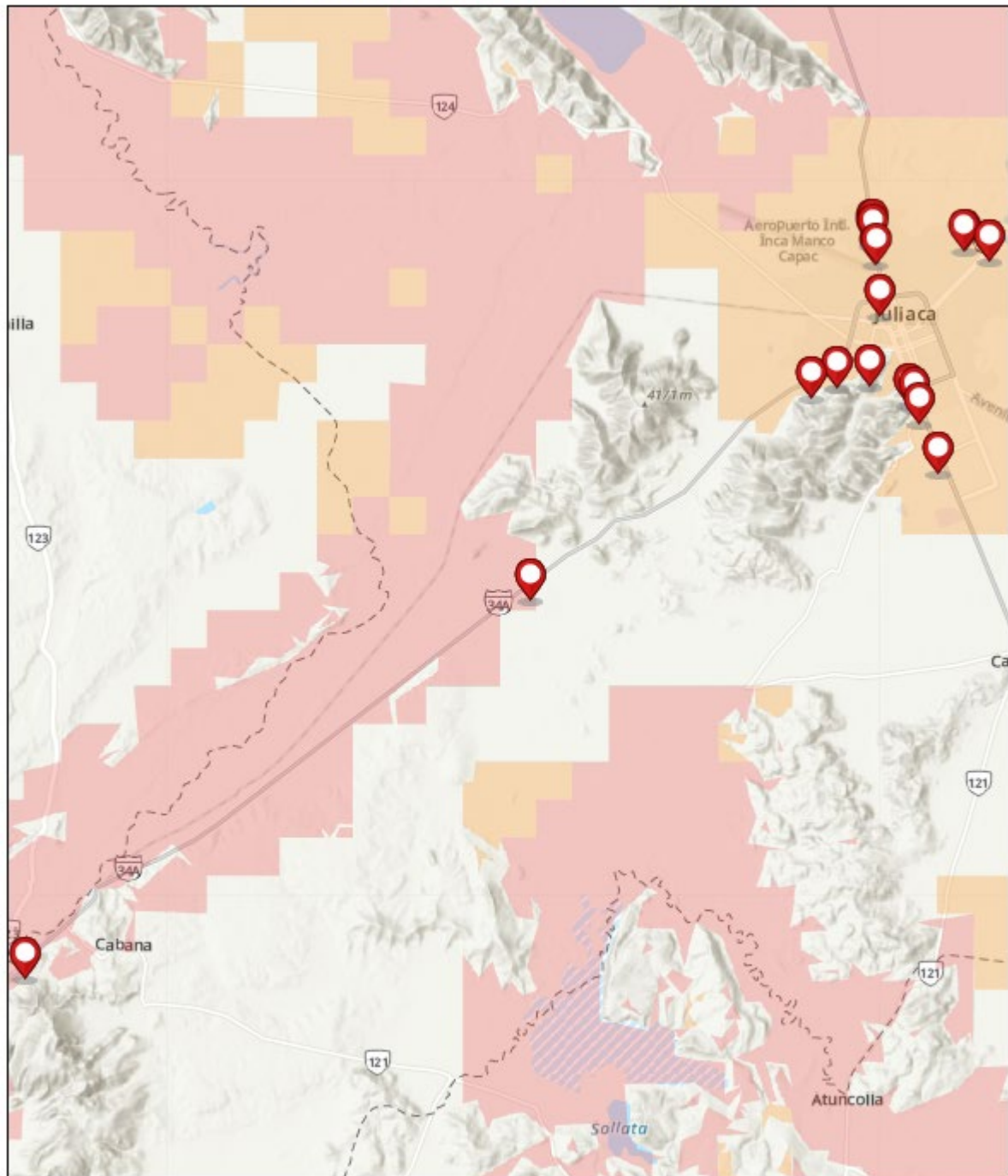
Precipitation MIROC_ESM_CHEM

High

1:144,448
0 1 2 4 mi
0 1.75 3.5 7 km

Esri, NASA, NOAA, USGS, Esri, HERE, Garmin, Foursquare, METI/NASA, USGS

PE-L1285: Amenaza de inundaciones



6/28/2023, 10:49:40 PM

Riverine Flood Hazard

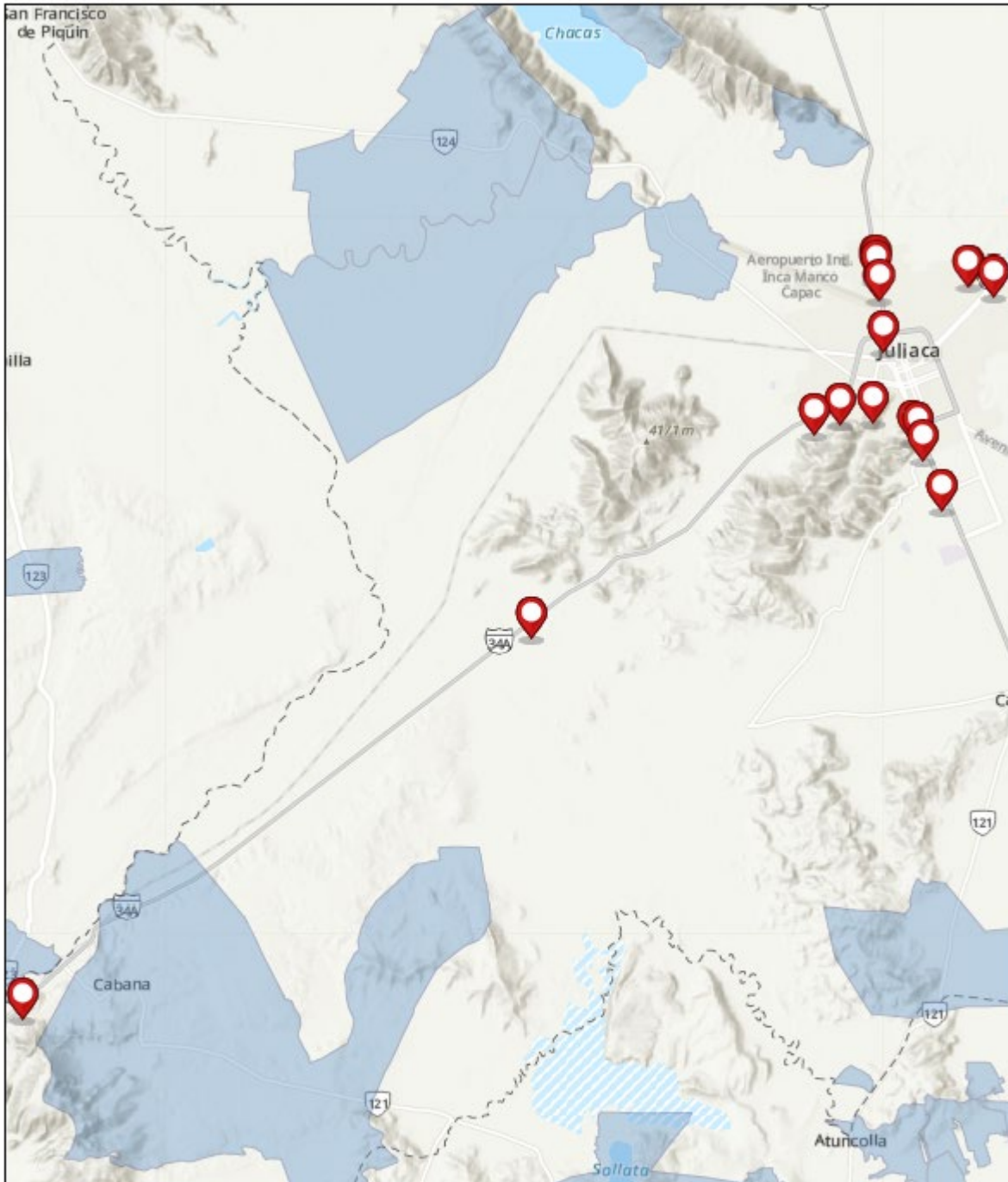
High

Moderate

1:144,448
0 1 2 4 mi
0 1.75 3.5 7 km

Esri, NASA, NGA, USGS, Esri, HERE, Garmin, Foursquare, METI/NASA, USGS

PE-L1285: Territorios indígenas



6/28/2023, 9:59:05 PM

Territorios Indigenas

EN PROCESO DE TITULACIÓN

Esri, NASA, NGA, USGS, Esri, HERE, Garmin, Foursquare, METI/NASA, USGS

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).